



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C. P. 50130 Toluca México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de enero de 1992

Número 21

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE ORDENA LA TRANSFERENCIA DE LA ADMINISTRACION DEL "PARQUE ESTADO DE MEXICO-NAUCALPAN", POR PARTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA, AL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN, MEXICO.

CONSIDERANDO

I. Que con base en el artículo tercero del Decreto Núm. 164 de la H. XLVIII Legislatura del Estado que abrogó la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal "FONDO PARA ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DEL ESTADO DE MEXICO", publicado en la Sección Tercera de la Gaceta del Gobierno del 24 de agosto de 1983, el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO (DIFEM), asumió la administración del PARQUE ESTADO DE MEXICO-NAUCALPAN, la cual había estado a cargo del mencionado Fondo, en acatamiento del artículo sexto del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el diverso relacionado con el Parque Metropolitano de Naucalpan que segrega a éste las fracciones A) y B) y por el que se constituye en esas áreas, el denominado "PARQUE ESTADO DE MEXICO-NAUCALPAN", del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

II. Que por Convenio de fecha 12 de noviembre de 1987, celebrado entre el DIFEM y el INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA, se transfirió a este último, la

administración y operación de los locales y áreas culturales del "PARQUE ESTADO DE MEXICO-NAUCALPAN", que en seguida se mencionan: La Galería, La Librería, El Salón de Ajedrez y El Foro, ubicados en la sección denominada "El Agora Naucalpan", así como la Casa de Cultura de Naucalpan, el Foro Felipe Villanueva y el teatro espectacular que se encuentran dentro del parque citado.

III. Que el DIFEM, de conformidad con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado, tiene como principios objetivos, la protección de la infancia, la acción encaminada a la integración y asistencia de la familia, así como la asistencia social.

IV. Que dentro de los objetivos señalados al DIFEM, no figuran la creación, administración, fomento, conservación, protección, mantenimiento y ampliación de áreas jardinadas y boscosas que aseguren a la comunidad un lugar de esparcimiento y de preservación del equilibrio ecológico.

V. Que en razón de lo anterior y en virtud de que el Ayuntamiento de Naucalpan, Méx., se encuentra en mejor disponibilidad de atender las necesidades de esparcimiento y equilibrio ecológico en el parque indicado, y toda vez que la Dependencia, Patronato u Organismo que administre el Parque en cuestión, debe estar bajo el control de éste, para asegurar una mejor operación del mismo, resulta conveniente transferirle la administración.

VI. Que con el fin de que la administración del citado parque se realice de manera integral, también resulta conveniente que ésta incluya a los locales y áreas culturales existentes en el mismo para que el Ayuntamiento mencionado las opere sin menoscabo de las atribuciones que el Instituto Mexiquense de Cultura tiene para establecer las directrices a seguir en materia cultural.

Tomo CLIII Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de enero de 1992 No. 21

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se ordena la transferencia de la administración del "Parque Estado de México-Naucalli", por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y del Instituto Mexiquense de Cultura, al Ayuntamiento de Naucalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 184, 293-Bis, 0036, 0037, 149, 191, 198, 208, 210, 17-AL, 163, 256, 166, 249, 110, 253 y 153.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 254, 262, 207, 194, 190, 209, 212, 206, 252, 265, 264, 320, 318, 319 y 328.

(Viene de la primera página)

VII. Que el Ejecutivo del Estado, conforme al artículo 27 de la Ley de Parques Estatales y Municipales, puede nombrar y remover a los Administradores de los Parques Estatales.

Por las razones expuestas y con fundamento en lo establecido por los artículos 88 fracción XII y 89 fracción II de la Constitución Política Local, 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 27 de la Ley de Parques Estatales y Municipales, 1 y 19 del Reglamento de esta última, he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

PRIMERO.—Se transfiere el Ayuntamiento de Naucalpan, Méx., la administración del Parque Estatal denominado "**PARQUE ESTADO DE MEXICO-NAUCALLI**" y de los locales y áreas culturales ubicados en el mismo.

SEGUNDO.—En términos de la Ley de Parques Estatales y Municipales y su Reglamento, el Ayuntamiento de Naucalpan, Méx., deberá someterse a las determinaciones que dicte el Ejecutivo del Estado y la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, en lo referente a dicho parque.

TERCERO.—Asimismo, el referido Ayuntamiento, deberá realizar actividades culturales en los mencionados locales y áreas y acatar las directrices que en materia cultural, le señale el Instituto Mexiquense de Cultura, en términos de la Ley de su creación.

CUARTO.—En caso de que el Ayuntamiento citado no cumpla satisfactoriamente con la administración del Parque, esta revertirá en favor de la Dependencia o Entidad que disponga el Ejecutivo del Estado.

QUINTO.—Si el referido Ayuntamiento, no cumple satisfactoriamente con las directrices que en materia cultural se le señalen, o no desarrolle adecuadamente actividades culturales en los locales y áreas en cuestión, se determinará la reversión de la administración y operación de dichos locales y áreas, a favor del Instituto Mexiquense de Cultura.

SEXTO.—El DIFEM y el Instituto Mexiquense de Cultura, podrán convenir con el Ayuntamiento citado, respecto de mobiliario que, en su caso, le transfieran a este, a efecto de coadyuvar al eficiente logro de las obligaciones que asume, sin perjuicio de que los primeros, lo destinen para la consecución de sus respectivos objetivos.

SEPTIMO.—La administración del Parque y la de los locales y áreas culturales en él ubicados, la desarrollará el referido Ayuntamiento, con sus propios recursos financieros.

OCTAVO.—El personal del DIFEM y del Instituto Mexiquense de Cultura que labora en el Parque, se transferirá al Ayuntamiento de Naucalpan, Méx., el cual asumirá a partir de la transferencia, las responsabilidades laborales y de seguridad social respecto de dicho personal, debiendo respetar todos sus derechos.

NOVENO.—El mencionado Ayuntamiento, deberá continuar los programas, cursos y demás actividades ya iniciados o que estén por iniciarse en los locales y áreas culturales del Parque.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

SEGUNDO.—Se deroga el artículo sexto del "Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se modifica el diverso relacionado con el Parque Metropolitano de Naucalpan, segregando a éste las fracciones A) y B) y por el que se construye en esas áreas el denominado "**PARQUE ESTADO DE MEXICO-NAUCALLI**" del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México", publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 9 de octubre de 1982".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Lic. Ignacio Pichardo Pagza.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Humberto Lira Mora.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1405/91

Por medio del presente se hace saber que en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 1405/91, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA CORTES HERNANDEZ juicio denunciado por ANA MARIA GONZALEZ SANCHEZ, lo que se hace saber a los que se crean con derecho a la sucesión para el efecto de que se personen a deducir los derechos hereditarios que les pudiera corresponder en la presente sucesión.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frigoso Martínez.—Rúbrica. 184.—22 y 31 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil Núm. 165/89 promovido por ERNESTO TAPIA PEREZ, endosatario en procuración del señor JORGE CASTILLO COLOME, en contra de HECTOR CHICO, el C. Juez dicha almoneda sirviendo de base la cantidad por lo que respecta el automóvil marca Chevrolet de ocho millones de pesos, paleta marca Nieto Vitrimex por la cantidad de quinientos mil pesos, refrigerador de paleta marca Nieto por la cantidad de ochocientos mil pesos, compresora de paleta sin marca visible por la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos, valores éstos que se dictaron por dictamen pericial que obra en autos convocándose a postores.—Notifíquese

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado.— Chalco, Méx., a 27 de enero de 1992.—Doy fe.—La Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

293. Bis. 29. 30 y 31 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL ROMERO ERAZO

MARI CARMEN AVILA ISLAS, en el expediente 2570/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 19, de la manzana 13, de la Colonia Romero de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 32; al poniente: 9.00 m con calle Matamoros, con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que suate efectos la última publicación. Fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado éste tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlos el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevén-gasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Rumbo de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 11 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdo, P.D. Marín López Gardillo.—Rúbrica.

0036—8, 21 y 31 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AUREN, S.A.

JUANA MARTINEZ FRANCO, en el expediente 520/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno 25, de la manzana 329, de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con lote 49; al poniente: 9.00 m con calle Guerrillera, que con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 21 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

0037—8, 21 y 31 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 248/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de BERNARDO MARTINEZ MONDRAGON Y/O, el ciudadano juez señaló las diez horas del día trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, día y hora señalado en autos para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de un inmueble ubicado en el pasaje denominado Ex-Hacienda de San Miguel Solís, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.80 m con Leonardo Lezama; al sur: 44.80 m con Amelia González; al oriente: 74.15 m con Pablo Torrijos, Felipe Mejía Santos Plata y Enrique Plata; y al poniente: 67.88 m con la calle Adolfo López Mateos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, bajo el asiento número 388, volumen LXXII, del libro I, sección I, de fecha doce de junio de 1985

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días y fijese en la puerta de avisos de este H. juzgado y del H. juzgado exhortado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 29,968,872.00 (veintinueve millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.)—Toluca, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 149.—21, 27 y 31 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Expediente No. 2739/91, GUADALUPE LETICIA CID MIRANDA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el barrio de la Teresena en Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con Filiberto Bernal Espinoza; al sur: 20.00 m con propiedad de la señora Concepción Martínez; al oriente: 10.00 m con la calle de Doroteo Arango; al poniente: 10.00 m con propiedad del señor Manuel López Saavé y terreno baldío, con superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 17 de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos P. Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

191.—23, 28 y 31 enero

En el expediente 2657/91 GAHER VILLANUEVA GARCIA, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, sobre la casa número 317, de la Avenida Libertad del pueblo de San Buenaventura, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 22.28 m con calle Libertad 317; sur: 22.26 m con sucesión de Juan Barrientos Hernández; oriente: 39.65 m con Juan Barrientos Hernández; poniente: 41.26 m con Victoria Romero Alcarán, con superficie aproximada de 982.15 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación de por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

191.—23, 28 y 31 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. 1948/91, RAMON BONILLA RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "Loma de Tehuico", ubicada en Ayotla, México que mide y linda: norte: 9.87 m con María Elena Martínez Rivera; norte: 20.84 m con Rebeca Díaz; sur: 19.84 m con Raúl Pérez; oriente: 5.37 m con María Elena Martínez Rivera; y poniente: 19.50 m con 4a. cerrada de Orizaba, superficie de 232.41 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

198.—23, 28 y 31 enero

Expediente número 1949/91, RAYMUNDO PEREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado "Tetitla" ubicada en la población de San Andrés Melá, municipio de Cocotlán, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 182.16 m con Prisciliano Romero Tapia; al sur: 191.45 m con Antonio Santillán y Eufracio Pacheco González; al oriente: 83.60 m con Rosa Hernández Ramos, Juan Hernández Ramos y Sabino Pacheco; al poniente: 71.05 m con Guillermo Galicia Castillo, dicho terreno con una superficie de 13,678.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dadas en Chalco, México, a los catorce días de enero de mil novecientos noventa y dos.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

198.—23, 28 y 31 enero

Exp. 1950/91, TRINIDAD BERNAL GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto inmueble denominado sin denominación especial ubicado en San Francisco Acuatlan, México que mide y linda norte: 5.25 m con calle Zaragoza; sur: 5.75 m con Ambrosio Garduño Bernal; oriente: 30.00 m con Crencencia Bequível; y poniente: 30.00 m con Angel Ortiz, superficie de 165.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

198.—23, 28 y 31 enero

Expediente número 1951/91, ALICIA NATAL TORRES, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominada "Zapotilla", ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlilapa, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.40 m con calle sin nombre; al sur: 15.40 m con Camino Real; al oriente: 45.00 m con Pedro Cortés; al poniente: 42.00 m con Yolanda y Manuel Ramírez, dicho terreno cuenta con una superficie de 699.75 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dadas en Chalco, México, a los catorce días de enero de mil novecientos noventa y dos.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

198.—23, 28 y 31 enero

Exp. 1952/91, ROSARIO MECALCO CABRERA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "El Tepetate", ubicado en Col. Santo Tomás Ayotla, México que mide y linda: norte: 27.00 m con Angel Martiánez; sur: 28.00 m con Graciela Mandoza Manriquez; oriente: 19.00 m con lotes 2 y 3; y poniente: 17.00 m con calle Los Pinos, superficie de 495.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

198.—23, 28 y 31 enero

Exp. No. 1953/91, JORGE GARCIA CERVANTES, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto bien inmueble denominado "Atenco", ubicado en San Juan Evangelista Tlamapa, municipio de Ayapango, Estado de México, mide y linda: norte: 35.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 35.00 m con río; oriente: 54.00 m con Eustaquio Ayala Hernández; poniente: 54.00 m con calle Francia, con superficie total de 1,890.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edite en la capital del Estado, dada en Chalco, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

198.—23, 28 y 31 enero

Exp. 1954/91, ESPERANZA FLORES GARCIA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Los Nogales", ubicado en Juchitpec, México, que mide y linda: norte: 28.50 m con callejón sin nombre; sur: 16.50 m con calle de Allende; oriente: 20.00 m con Antonio Requena; oriente: 23.50 m con Gregorio Sánchez; y poniente: 43.50 m con calle Abasco, superficie de 978.75 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

198.—23, 28 y 31 enero

Exp. diente No. -955/91, MARTIN SANCHEZ CASTRO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto bien inmueble denominado "Anacaxco", ubicado en el municipio de Amecameca, México, mide y linda: norte: 23.00 m con María El-nora Castro Ramos; sur: 21.00 m con calle Popocatepetl; oriente: 54.70 m con Esteban Conde Castro; poniente: 54.70 m con Avenida Independencia; con superficie de 1,203.40 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. Yelanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

198.—23, 28 y 31 enero

Exp. 1956/91, PEDRO MILLAN ALTAMIRANO promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tepicquidhuac", ubicado en Cocotlán, México, que mide y linda: norte: 8.83 m con Mario Millán Altamirano; sur: 9.08 m con Plaza Hidalgo; oriente: 17.72 m con Catalina Castillo Sepúlveda; poniente: 17.61 m con Esteban Altamirano Guzmán, superficie construcción 41.00 m²., superficie total de 158.63 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

198.—23, 28 y 31 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1885/91 BERTHA VIDAL LIMÁ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Tenancabo", ubicado en Tepiclixa, México, que mide y linda: norte: 18.00 m con Vicente Flores Ramos; sur: 18.55 m con Pedro Vidal Lira; oriente: 19.25 m con Trinidad Vidal Muñoz; y poniente: 20.00 m con Manuel Vidal Lima, superficie de 539.50 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

208.—23, 28 y 31 enero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1963/91, MARIA DE JESUS, ANTONIA JOSE AGAPITO y ANGEL DIAZ VAZQUEZ, promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "San Pedro o Acapa", ubicado en Tenapa del Aire, distrito de Chalco, México, con superficie total de 561.00 m², mide y linda: norte: 16.00 m con Carlos Nájera Sáenz; sur: 16.00 m con Sergio Vázquez; oeste: calle Correidora; este: 33.00 m con Parfiria Ramírez; poniente: 23.00 m con L. Guadalupe Vallejo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

210.—23, 28 y 31 enero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

DAVID MAGALLON VELASCO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, bajo el número 3257/91, respecto de terreno Tierra Blanca, ubicado en barrio Santiaguillo Tultitlán, México, que mide y linda: norte: 49.60 m con terrenos de Cartagena y zanja; sur: 49.60 m con Suc. de Emiliano Perete; oriente: 65.00 m con Gerardo Cortés González; actual; poniente: 65.00 m con María de la Paz Salinas, superficie total de 3,224.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los diecinueve días de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

17-A1.—16, 31 enero y 17 febrero

DAVID MAGALLON VELASCO, promueve bajo el expediente número 3255/91, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación de un terreno Tierra Blanca, ubicado en barrio Santiaguillo Tultitlán, México, que mide y linda: norte: 20.20 m zanja desaguadora; sur: 20.20 m Norberto Velázquez; oriente: 10.00 m con Hilario Salinas; y poniente: 10.00 m calle Narciso Mendoza, superficie total 202.00 metros cuadradas.

Para su publicación y por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, dado a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

17-A1.—16, 31 enero y 17 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SRA. SARA GABRIELA CONTRERAS TOLEDO.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en auto de fecha ocho de enero del año en curso, dictado en el expediente número 1182/91, ordenó emplazar por edictos, respecto de la demanda entablada en su contra por el señor MARGARITO INES ESQUIVEL PULIDO en la que se demanda: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une; B) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores hijos de su matrimonio de nombres NORA, GRICELDA y OLIVIA de apellidos ESQUIVEL CONTRERAS, C) Como consecuencia de la prestación anterior, la custodia definitiva de los tres menores hijos en favor del suscrito; D) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida de que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta localidad, por tres veces de ocho en ocho días, y se da en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

163.—21, 31 enero y 13 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Número 27/92.

JOSE LUIS CARLOS SANTOS RAMIREZ, apoderado del señor RAMON VELA CARRILES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "La Mesita Segunda", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolex, municipio de Tecamac, Estado de México, con una superficie de quinientos ochenta y tres metros sesenta centímetros cuadrados y mide y linda; al norte: en tres tramos de izquierda a derecha, el primero de 4.00 m con calle cerrada Pirules, el segundo de 17.95 m con Encarnación Jandete Mena y el tercero de 1.70 m con J. Carmen Jandete, al sur: 18.50 m con Ramón Vela Carriles, al oriente en tres tramos que van del norte a sur, el primero de 14.00 m con Encarnación Jandete Mena, el segundo de 13.00 m con J. Carmen Jandete y el tercero de 12.00 m con Genoveva Mena de Jandete, al poniente: 40.55 m con Manuel Elías Vela Carriles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 14 de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 256.—28, 31 enero y 6 febrero.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1351/91

C. JORGE FRANCISCO MOLINA.

C. LUZ URIBE ROMERO, promoviendo por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución de la sociedad conyugal, haciéndosele saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de estos, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 166.—21, 31 enero y 13 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MIGUEL GALINDO CAMACHO, por su propio derecho y en el expediente número 822/91, promueve diligencias de información ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en Acuítlapileco, municipio de Coatepec Harinas, perteneciente a este distrito judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.00 m y 42.00 m con Agustín Jaimes; al sur: 126.20 m con Librado López y Austreberto Albarrán; oriente: 77.30 m y 119.00 m con Agustín Jaimes y carretera; al poniente: 194.70 m con Miguel Galindo Camacho, con una superficie aproximada de 1.41-43 Hectáreas.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, enero quince de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 249.—28, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor JOSE ISABEL DUARTE MALDONADO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 2144/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tolinga, ubicado en el pueblo de Coatlinchán, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con camino vecinal; al sur: 21.00 m con propiedad del vendedor; al oriente: 27.00 m también con propiedad del vendedor; y al poniente: en tres fracciones, la primera de 10.00 m con el señor Maurilio Cuevas, en línea recta de norte a sur la segunda fracción de 6.00 m de oriente a poniente también con propiedad del Sr. Maurilio Cuevas, y la tercera colindancia de 17.00 m de norte a sur con el señor Cecilio Romero; con una superficie aproximada de 507.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Orho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 110.—16, 31 enero y 17 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2104/91, RAFAEL CASTILLO SERRANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle de Pasco San Isidro No. 164 (anteriormente calle Desague No. 11), barrio de Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, México, que mide y linda: al norte: 16.35 m con Guadalupe González Rivera; al sur: 10.35 m con calle de Desague; al oriente: 25.75 m con Julián Salazar Serrano; al poniente: en tres líneas una de 15.00 m con José Luis Ruiz Flores, otra de oriente a poniente de 7.10 m con el mismo colindante y la última de norte a sur de 10.75 m con Angélica Mejía Díaz, con una superficie aproximada de 392.83 metros cuadrados el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintitres de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

253.—28, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

SR. DAHL OTTO.

CITA CELIA RODRIGUEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 2568/91-2, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del rancho denominado La Concepción, ubicado en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 103.39 m con Piedad Rodríguez Rivas; al sureste: 80.27 m con Tebarcio Vargas y Leoncio Rodríguez; al noroeste: 97.02 m con Antonio Gómez Rivas; al suroeste: 98.00 m con Ernesto Gómez; con una superficie de 7.663,93 metros cuadrados, en virtud de desconocer su actual domicilio, se le mandó emplazar por medio del presente edicto, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado para su mayor ilustración.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en el local de este juzgado a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

153.—21, 31 enero y 13 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 45/36/92 LUIS RODEA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada I. Zaragoza S/N, en el municipio de Capulhuac, Estado de México, Distrito de Tenango del Valle, Méx., el cual mide y linda; al norte: mide: 17.00 m colinda con Escuela Preparatoria de Capulhuac, Méx., al sur: mide: 23.00 m colinda con privada S/N, al oriente: mide: 29.00 m colinda con Manuel Rodea Reyes, al poniente: mide: 29.00 m colinda con Rosa Reyes Gutiérrez. Superficie aproximada de: 580.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Estado de Méx., a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
254.—28, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. de 92, ALEJANDRO HERAS BERRANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 74.20 m con herederos de Juana León, sur: 74.20 m con herederos de Dolores Flores, oriente: 14.75 m con herederos de Ponciano Flores, poniente: 14.70 m con calle Buenavista.

Superficie aproximada de: 1,090.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melanio Martínez Alvarado.—Rúbrica.
262.—28, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 161/91, JESUS BARRIENTOS PEREDO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Joaquín (Junco), municipio de Ixtlahuaca, Estado de Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 60.00 m con Elvira Reyes Corona, sur: 60.00 m con Miguel Pineda, oriente: 15.82 m con camino a San Jerónimo Ixtapantongo, poniente: 15.82 m con José Valdez.

Superficie aproximada de: 949.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 15 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
267.—23, 28 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 273/92 MARIA DEL CARMEN DE JESUS GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 70.00 m con María García Martínez, sur: 70.00 m con un camino, oriente: 18.00 m con Luis Martínez, poniente: 18.00 m con Pablo Martínez.

Superficie aproximada de: 120.7 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
194.—23, 28 y 31 enero.

Exp. 14374/91, C. NEMECIO RODRIGUEZ BARRIOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Rayón No. 122, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.00 m con Delegación Municipal, al sur: 18.40 m con Antonia Rodríguez y Daniel Rodríguez, al oriente: 14.60 m con calle Ignacio López Rayón, al poniente: 14.35 m con Delegación Municipal.

Superficie aproximada de: 261.72 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
190.—23, 28 y 31 enero.

Exp. 14368/91, C. ROBERTO RODRIGUEZ BARRIOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón y Morelos S/N, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 21.60 m con calle Morelos, al sur: 6.50 m con carretera de la calle Rayón, al oriente: 21.00 m con Gilardo Rodríguez Barríos, al poniente: 13.00 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
180.—23, 28 y 31 enero.

Exp. 14369/91, C. ROBERTO RODRIGUEZ BARRIOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 32.00 m con Nemeccio Rodríguez, al sur: 32.00 m con Pablo Altamirano al oriente: 126.25 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 126.25 m con Marcelo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 4358.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
190.—23, 28 y 31 enero.

Exp. 14375/91, C. NEMECIO RODRIGUEZ BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero y Cuauhtémoc, San Pablo Autopan municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 39.00 m con calle 5 de febrero, al sur: 32.00 m con Roberto Rodríguez Barrios, al oriente: 126.25 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 148.20 m con Luis Peña y Apolinar García.

Superficie aproximada de: 4,408.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salas Pérez.—Rúbrica.

190.—23, 28 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 567/91, EMILIO AGUSTIN UGALDE GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Bombo, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 23.40 m con Guillermo Huitrón, sur: 23.80 m con Jesús Segundo Navarrete, sur: 23.80 m con Jesús Segundo Navarrete, oriente: 9.25 m con calle, poniente: 9.00 m con Rodríguez García Antonio y Abundio Miguel.

Superficie aproximada de: 2201 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 16 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

209.—23, 28 y 31 enero.

Exp. 566/91, MARIA ESTHER DE LA O. LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar conocido en esta población, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 54.20 m con terreno de Teresa Ruiz y José Jiménez, sur: 65.00 m con línea quebrada con José Reynoso, oriente: 65.30 m con el arroyo, poniente: 73.50 m con terreno de Joaquín García y la Calzada del Molino.

Superficie aproximada de: 3,955.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 16 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

209.—23, 28 y 31 enero.

Exp. 762/91, AGUSTIN COLIN RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Poniente de la Cabecera Municipal de Acambay, Méx., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m con calle Hernán Cortés, sur: 13.50 m con el señor Fleuterio Flores, oriente: 66.00 m con Eleuterio Flores, poniente: 63.00 m con CONASUPO

Superficie aproximada de: 1241.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 16 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

209.—23, 28 y 31 enero.

Exp. 363/91, IMELDA FLORES DE COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la circunscripción de esta cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con propiedad del mismo vendedor, sur: 20.00 m con propiedad del señor Pedro Torres, oriente: 10.00 m con propiedad se dice colindando con la carretera panamericana, poniente: 10.00 m con propiedad de María del Carmen Velasco Plata.

Superficie aproximada de: 200 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 16 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

209.—23, 28 y 31 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 453/91, ESTEBAN HERNANDEZ ESTEBAN Y VICTORIA NUNEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Matamoros, municipio de Tejuicaco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 22.00 m colinda con Pedro León, sur: 15.60 m colinda con la terminal de autobuses Zimacantepéc, oriente: 13.80 m colinda con Seth Campuzano, poniente: 9.25 m colinda con Elena Leon.

Superficie aproximada de: 212.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

212.—23, 28 y 31 enero.

Exp. 497/91, MAXIMINO LOPEZ CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Cañada, Pueblo Estancia Tequesq, municipio de Temascaltepec, Méx., del distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m colinda con el señor Everardo Hernández, sur: 20.05 m colinda con el señor Aurelio Muñoz, oriente: 168.00 m colinda con el señor Fidelecio López, poniente: 165.00 m colinda con la señora Angela Fabila.

Superficie aproximada de: 4,620.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 16 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

212.—23, 28 y 31 enero.

Exp. 465/91, ADAN MACEDO SALINAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 310.00 m y colinda con camino nacional, sur: 295.00 m y colinda con el señor Leopoldo Macedo, oriente: 140.00 m y colinda con el señor Leopoldo Macedo, poniente: 61.00 m y colinda con el señor David Rodríguez.

Superficie aproximada de: 04-54-00 Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

212.—23, 28 y 31 enero

Exp. 509/91, EMMA CASTAÑEDA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 21.00 m colinda con Juan Rodríguez, sur: 21.00 m colinda con Rubén Pzencia, oriente: 12.00 m colinda con calle sin nombre, poniente: 8.70 m colinda con Estreberto Ramírez Alonso.

Superficie aproximada de: 217.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

212.—23, 28 y 31 enero

Exp. 505/91, ARNULFO CARDOSO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de septiembre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 23.00 m colinda con la misma vendedora, sur: 11.55 m y 11.60 m en dos líneas, colinda con la propiedad de Maximiliano Orozco Albarrán y la señora Nemesia Albarrán Vargas Respectivamente, oriente: 14.00 m colinda con el señor Luis Pedrosa, poniente: 3.09 m y 11.00 m en dos líneas, colinda con calle S/N y con propiedad del señor Maximiliano Orozco Albarrán. Respectivamente

Superficie aproximada de: 205.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

212.—23, 28 y 31 enero

Exp. 492/91, PASCUAL EDUARDO MORALES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de septiembre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 45.00 m y colinda con agrícola Jaimes de Macedo, sur: 10.40 m y colinda con calle 16 de septiembre y por parte interna 29.60 m con Manuel Morales Hernández, oriente: 13.20 m y colinda con calle 27 de septiembre, poniente: 44.00 m y colinda con Agrícola Jaimes de Macedo y Gustavo Hernández Carbajal.

Superficie aproximada de: 1,215.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

212.—23, 28 y 31 enero

Exp. 494/91, MANUEL MORALES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon de Aguirre, "El Manguito", municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 572.00 m y colinda con Guadalupe Macedo, Pino Porcato y Adolfo Giles, sur: 177.00 m y colinda con Pascual Eduardo Morales Hernández, oriente: 90.00 m y colinda con Pascual Eduardo Morales Hernández, poniente: 275.00 m y colinda con Isaac y Salvador Hernández.

Superficie aproximada de: 06-84-00 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

212.—23, 28 y 31 enero

Exp. 493/91, MANUEL MORALES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de septiembre No. 31, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 29.60 m y colinda con Pascual Eduardo Morales Hernández, sur: 29.60 m y colinda con la calle 16 de septiembre, oriente: 13.20 m y colinda con la calle 27 de septiembre, poniente: 32.60 m y colinda con Pascual Eduardo Morales Hernández.

Superficie aproximada de: 677.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

212.—23, 28 y 31 enero

Exp. 488/91, ROSA MA. MINERVA MORALES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 132.60 m y colinda con propiedad de Josafat Báezeras, sur: 102.00 m y colinda con Odila Morales Hernández, oriente: 47.90 m y colinda con calle del mejoramiento ambiental, poniente: 68.00 m y colinda con calle S/N, costado de la clínica de IMSS.

Superficie aproximada de: 6,780.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

212.—23, 28 y 31 enero

Exp. 514/91. DANIEL BRISEÑO VALLEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Tamarase, del municipio de Temascaltepec, Méx., del distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linderos: norte: 10.60 m colinda con camino real, sur: 12.30 m colinda con el señor Leoncadio Cruz y J. Sergio James Maldonado, oriente: 17.50 m colinda con el señor Eloy James Maldonado, poniente: 7.50 m colinda con camino real.

Superficie aproximada de: 139.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangol.—Rúbrica

212.—23, 28 y 31 enero

Exp. 515/91. JUANA ALVAREZ BENITEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Bartán, municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linderos: norte: 32.50 m con propiedad del señor Juan Olivares, sur: 32.50 m con propiedad del señor Rafael Peñalera, oriente: 27.00 m con camino Viejo, poniente: 27.00 m con propiedad del señor Juan Benítez.

Superficie aproximada de: 887.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangol.—Rúbrica

212.—23, 28 y 31 enero

Exp. 513/91. ALBERTO RUBI LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Calceyeras, del municipio de Temascaltepec, Méx., del Distrito de Temascaltepec, Edo. de Méx., mide y linderos: norte: 35.70 m colinda con el señor Carlos Rubi Palencia, sur: 38.00 m colinda con el señor Maedallero Rubi Palencia, oriente: 55.65 m colinda con Manuel Palencia Espinoza, poniente: 39.00 m colinda con Clemente García Granados.

Superficie aproximada de: 1,442.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador Lic. Patricia Díaz Rangol.—Rúbrica

212.—23, 28 y 31 enero

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 417/1991. C. PEDRO ARTEMIO Y CELIA NOGUEZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, Méx.,

distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 65.50 m con callejón, sur: 129.50 m con calle, oriente: 37.40; 77.0; 6.90; 9.60; y 99.00 m con Ma. Luisa Buitrón Sánchez y Parque Público, poniente: 154.50 m con Iris Edith y otros.

Superficie aproximada de: 14,386.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

212.—23, 28 y 31 enero

Exp. 418/1991. C. MA. GUADALUPE DE LA LUZ VISCAINO DE NOGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 81.00 m con los de Juan García y Gonzalo Becerril, sur: 70.00; 13.00 y 44.7; m con un cruce, oriente: 78.50 m con el comprador, poniente: 67.25 m con Gonzalo Becerril.

Superficie aproximada de: 7,665.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

212.—23, 28 y 31 enero

Exp. 419/1991. C. RICARDO ROGELIO NOGUEZ EN REP. DE IR S. EDITH NOGUEZ Y OTROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 42.50 m con callejón, sur: 42.50 m con Isidro Fabella, oriente: 139.90 m con propiedad privada, poniente: 134.80 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 5,733.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

212.—23, 28 y 31 enero

Exp. 426/1991. C. MA. GUADALUPE DE LA LUZ VISCAINO DE NOGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 36.50 m con Ignacio Lugo, sur: 103.50 m con Eusebio García e Ignacio Lugo, oriente: 127.00 m con callejón y Eusebio García, poniente: 84.25 m con Ignacio Lugo.

Superficie aproximada de: 9,575.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

212.—23, 28 y 31 enero

Exp. 421/1991 C. RENE R. LARA RAMIREZ COKZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ferreira Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 33.50 y 36.50 m con calle nueva y Carlos Joel Alor Vega, sur: 73.00 m con Alejandro Cruz Miyano, oriente: 28.30 m con Yolanda Santiago Bravo, poniente: 13.00 y 20.40 m con Carlos Alor Joel Vega y Carretera a Fraccionamiento Residencial.

Superficie aproximada de: 1,727.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

212 - 23, 28 y 31 enero.

Exp. 422/1991, C. MARIO CRUZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 40.00 m con Pedro González Jiménez, sur: 46.00 m con Francisco Rueda Cerón, oriente: 25.00 m con Andrés Cruz Jiménez, poniente: 24.00 m con camino real.

Superficie aproximada de: 1,032.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

212 - 23, 28 y 31 enero.

Exp. 423/1991, C. ANTONIA ALCANTARA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, Méx., municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 30.00 m con Edwígues Rueda Jiménez, sur: 30.00 m con camino a los Plátanos, oriente: 15.00 m con J. Edwígues Rueda Jiménez, poniente: 15.00 m con J. Edwígues Rueda Jiménez.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

212 - 23, 28 y 31 enero.

Exp. 424/1991, C. JAIME GREGORIO CASTRO CID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 112.50 m con Ext. Florentino Castro, sur: 72.5-0; 33.50; 40.00 m con Justiniano Ramírez y Anselmo Ramírez, oriente: 50.50 m con camino vicinal, poniente: 41.5-0 m con Anselmo Ramírez.

Superficie aproximada de: 7,884.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

212 - 23, 28 y 31 enero.

Exp. 425/1991, C. HECTOR ALCANTARA SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ahacelo S/N, municipio de Acuña, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 26.80 m con Tadeo y Julieta Andrade y 13.80 m, sur: 53.20 m con calle Prof. del Pipila, oriente: 13.00; 13.00; 13.00; 6.00 y 40.00 m con Octavio Lara y Jaime Anaya y José R., poniente: 46.80 m con Alfredo Andrade.

Superficie aproximada de: 2,803.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

212 - 23, 28 y 31 enero.

Exp. 426/1991, C. ANSELMO ALCANTARA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 1, municipio de Acuña, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 1.50; 5.25 y 7.99 m con Gonzalo Ruiz Navarrete, sur: 13.90 m con Av. Miguel Bichas, oriente: 2.50; 2.00 y 22.40 m con calle Iturbide y Gonzalo Ruiz N., poniente: 26.61 m con Melitón Alcántara Sánchez.

Superficie aproximada de: 364.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

212 - 23, 28 y 31 enero.

Exp. 427/1991, C. MELITÓN ALCANTARA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 3, municipio de Acuña, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 16.10; 9.56; 3.00 y 2.50 m con José González y Gonzalo Ruiz, sur: 18.58 m con calle Hidalgo, oriente: 11.58 m con Anselmo Alcántara Sánchez, poniente: 24.30 m con Jorge Lara Morales.

Superficie aproximada de: 419.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

212 - 23, 28 y 31 enero.

Exp. 428/1991, C. CARLOS CERVANTES ESCANDON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mataxitl, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 143.00 m con Carlos Núñez, sur: 153.00 m con Fernando Salazar, oriente: 246.00 m con Cristina Cadena G., poniente: 306.00 m con Carlos Núñez y Felipe Cadena.

Superficie aproximada de: 04-08-48 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

212 - 23, 28 y 31 enero.

